

## **ACTA ASAMBLEA GENERAL DE COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES**

En Fuentecén, a 27 de marzo de 2.011, siendo las 11:00 horas, en segunda convocatoria, se reúnen aproximadamente 90 miembros de la Comunidad General de Regantes "Cabecera del Río Riaza". Dicha sesión la preside Don Serafín Salvador Calvo Cornejo, y actúa como Secretario Don Víctor-Valentín Madrigal Carrascal para tratar los siguientes temas:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lectura y aprobación de acta anterior.
- 2.- Examen y Aprobación de las cuentas del ejercicio 2010.
- 3.- Informe de la Junta de Gobierno de gestión realizada.
- 4.- Ratificación de acuerdo tomado por Junta de Gobierno con fecha 24 de febrero para la ejecución de las obras del Sector A.
- 5.- Nombramiento de vocal representante de Comunidad de Fuentecén y modificación de titularidad de cuenta bancaria.
- 6.- Aprobación de fechas para próximas asambleas.
- 7.- Autorización para realización de operaciones bancarias por importe inferior a 1.000€.
- 8.- Ruegos y preguntas.

#### **Punto 1.- Lectura y aprobación de acta anterior.**

Se procede a la lectura del acta de fecha 21 de noviembre de 2.010. Se aprueba por unanimidad, efectuando las siguientes puntualizaciones por parte del Presidente:

- 1) A fecha de hoy no se ha cobrado por parte de la Junta de Castilla y León la bonificación de intereses correspondientes al 2.009, ascendiendo la misma a 74.914,7 €.
- 2) En lo que respecta a la solicitud por parte de Doña Teresa Rojo de la forma en la que se publicaron las anteriores Ordenanzas, el Presidente informa y muestra a los presentes los boletines de la provincia de Burgos de fecha 14 de octubre de 2.003 y 2 de diciembre de 2.003. En estos boletines se recoge la convocatoria de las respectivas asambleas en las que se procedería a la integración de las diferentes comunidades en la Comunidad general y la lectura y aprobación de las anteriores Ordenanzas a la que la comunera hace referencia.
- 3) En cuanto a la solicitud por parte de un comunero de Informe detallado del consumo de agua, el Presidente hace referencia a los datos que se acaban de facilitar extraídos del Acta de fecha 21 de noviembre, considerando esta explicación con suficiente detalle. Los presentes manifiestan su conformidad con la información suministrada.

#### **2.- Examen y Aprobación de las cuentas del ejercicio 2010.**

Se presenta para su aprobación las cuentas correspondientes al ejercicio 2010, con un resultado negativo de -13.814,59 € con las siguientes partidas:

|                                       |                   |
|---------------------------------------|-------------------|
| <b>Cuenta de pérdidas y ganancias</b> | <b>31/12/2010</b> |
|---------------------------------------|-------------------|

|                       |                   |
|-----------------------|-------------------|
| <b>TOTAL INGRESOS</b> | <b>487.324,92</b> |
|-----------------------|-------------------|

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| <b>INGRESOS ORDINARIOS</b> | <b>410.464,88</b> |
|----------------------------|-------------------|

|                             |                  |
|-----------------------------|------------------|
| <b>INGRESOS FINANCIEROS</b> | <b>76.860,04</b> |
|-----------------------------|------------------|

|                     |                    |
|---------------------|--------------------|
| <b>TOTAL GASTOS</b> | <b>-501.139,51</b> |
|---------------------|--------------------|

|                          |                    |
|--------------------------|--------------------|
| <b>GASTOS ORDINARIOS</b> | <b>-314.392,28</b> |
|--------------------------|--------------------|

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| <b>AMORTIZ. DE INMOVILIZADO</b> | <b>-70.766,56</b> |
|---------------------------------|-------------------|

|                               |                   |
|-------------------------------|-------------------|
| <b>GASTOS EXTRAORDINARIOS</b> | <b>-48.209,98</b> |
|-------------------------------|-------------------|

|                           |                   |
|---------------------------|-------------------|
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b> | <b>-67.770,69</b> |
|---------------------------|-------------------|

|                                 |                   |
|---------------------------------|-------------------|
| <b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b> | <b>-13.814,59</b> |
|---------------------------------|-------------------|

En cuanto al balance de situación correspondiente al ejercicio 2.010 se presenta el siguiente:

| <i>Activo</i> | <i>2010</i> |
|---------------|-------------|
|---------------|-------------|

|  |                     |
|--|---------------------|
| <b>A) ACTIVO NO CORRIENTE INMOVILIZADO</b> | <b>4.515.961,10</b> |
|--|---------------------|

|                 |                     |
|-----------------|---------------------|
| <b>MATERIAL</b> | <b>4.190.327,45</b> |
|-----------------|---------------------|

|                           |  |
|---------------------------|--|
| <b>INVER. FINANCIERAS</b> |  |
|---------------------------|--|

|            |                   |
|------------|-------------------|
| <b>L/P</b> | <b>325.633,65</b> |
|------------|-------------------|

|                            |                   |
|----------------------------|-------------------|
| <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> | <b>586.608,98</b> |
|----------------------------|-------------------|

|                 |                   |
|-----------------|-------------------|
| <b>DEUDORES</b> | <b>215.575,21</b> |
|-----------------|-------------------|

|                  |                   |
|------------------|-------------------|
| <b>TESORERIA</b> | <b>371.033,77</b> |
|------------------|-------------------|

|                     |                     |
|---------------------|---------------------|
| <b>TOTAL ACTIVO</b> | <b>5.102.570,08</b> |
|---------------------|---------------------|

| <i>Pasivo</i> | <i>2010</i> |
|---------------|-------------|
|---------------|-------------|

|                           |                   |
|---------------------------|-------------------|
| <b>A) PATRIMONIO NETO</b> | <b>391.165,48</b> |
|---------------------------|-------------------|

|                               |                     |
|-------------------------------|---------------------|
| <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b> | <b>4.617.788,30</b> |
|-------------------------------|---------------------|

|                            |                  |
|----------------------------|------------------|
| <b>C) PASIVO CORRIENTE</b> | <b>93.616,30</b> |
|----------------------------|------------------|

|                                       |                     |
|---------------------------------------|---------------------|
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b> | <b>5.102.570,08</b> |
|---------------------------------------|---------------------|

En cuanto a la cuenta de Pérdidas y Ganancias se hacen las siguientes aclaraciones en lo que respecta a la partida de gastos:

- Servicios Terracota: corresponden a un Informe pericial de delimitación de chopos y tuberías en 3 parcelas. A este respecto un comunero advierte que si la distancia que se marcó es de 5 metros hay que ser serios en su cumplimiento. Don Serafín aclara que precisamente el informe pericial aludido se refiere a la inobservancia de la referida distancia.
- En cuanto a los gastos de reparación y conservación, aunque la garantía de la obra es de dos años, estos gastos corresponden a la avería de una tubería propia perteneciente a la Comunidad de Torregalindo.
- En lo que respecta a los cargos emitidos por Caixa se aclara que:
  - Los gastos de devolución de recibos ascendieron a 2.932,75 €, de este importe nos devolvieron 1.161, 80 €, por tanto la cantidad real por este concepto es de 1.770, 95 €. Las devoluciones se realizan por motivos diversos como incorrientes, cuentas erróneas, impagos, etc...
  - Operatividad ventanilla Caixa: 1.692, 28 €. Este concepto procede de los servicios prestados por Caixa por los ingresos en metálico efectuados en ventanilla por los propios comuneros.
  - Mantenimiento cuenta Caixa: 1.630 €.

Don Antonio Gil aclara que cuando se formalizó el préstamo con Caixa, también se negociaron una serie de bonificaciones tanto al interés aplicable como a resto de comisiones devengadas, minorándose las misma con el número de domiciliaciones realizadas por parte de los comuneros en la referida entidad. En este sentido nos queda mucho camino por andar.

- Respecto a los gastos del abogado se informa por parte de la administración que se enviaron 395 cartas, de las cuales 23 cartas no llegaron a su destino por tratarse de comuneros ausentes, 30 comuneros por domicilio desconocido y 15 fallecidos. A fecha de hoy desconocemos el domicilio de 212 comuneros.  
A este respecto se comenta la poca colaboración de las propias comunidades en facilitar direcciones de sus regantes. También se informa de las acciones llevadas a cabo por la junta directiva y la administración durante estos años para conseguir nuevas direcciones.  
Un comunero pregunta sobre quien costeará estos gastos derivados de estos impagos. Se le contesta que el primer paso es reclamar judicialmente la deuda y posteriormente reclamar los gastos generados por dicho impago.  
Se propone publicar un listado de morosos en cada ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad esta medida siempre y cuando sea viable y no atente contra la Ley de Protección de datos.

Se informa sobre el porcentaje de morosidad de cada ejercicio, siendo el siguiente:

|      | CUOTA DEVENGADA | DEUDA      | %   |
|------|-----------------|------------|-----|
| 2007 | 94.418,08       | 4.105      | 4%  |
| 2008 | 389.098,92      | 50.433     | 13% |
| 2009 | 377.079,25      | 60.599     | 16% |
| 2010 | 410.464,88      | 112.055,97 | 27% |

- Se informa de la provisión contabilizada por los impagos devengados desde el ejercicio 2007 hasta 2009, ascendiendo la misma a 115.137, €.

Formuladas estas aclaraciones se aprueban las cuentas por unanimidad.

Varios comuneros increpan a la Junta de Gobierno sobre el alejamiento de las tomas de agua de las parcelas, siendo ésta la razón de los impagos existentes. El Presidente explica y repite como en anteriores asambleas, que el proyecto con la ubicación de hidrantes estuvo publicado durante dos años en los Ayuntamientos de los municipios afectados para realización de alegaciones, que las alegaciones presentadas fueron atendidas en la medida de lo posible, incluso se hicieron por parte de la Junta Directiva algunas modificaciones obvias no reclamadas. También expone que durante este proceso de aprobación del proyecto, fueron varias las reuniones convocadas para informar de los trámites llevados a cabo, contando con la presencia en alguna de ellas de técnicos de TRAGSA. La Junta Directiva como ha declarado en numerosas ocasiones manifiesta su decepción por la falta de asistencia a estas reuniones de la mayoría de los comuneros que paradójicamente formulan ahora estas reclamaciones, que debieron ser presentadas en el momento de publicación del proyecto y no una vez finalizadas las obras.

Don Carmelo Gonzalez de las Heras explica en este punto, los motivos de su dimisión argumentando precisamente la desidia manifiesta de muchos comuneros por la inasistencia a las numerosas reuniones explicativas convocadas al efecto. En estas reuniones, se aprobaron la integración de las diferentes Comunidades a la Comunidad General, se propusieron cuatro proyectos y se voto sobre uno de ellos, se informó de cómo y cuando se publicaría el mismo en los ayuntamientos de las comunidades afectadas para presentación de alegaciones, es decir todos los temas que asamblea tras asamblea se vuelven a plantear y discutir de forma extemporánea, pues el momento de discusión fue el de las reuniones previamente convocadas en tiempo y forma donde se votaron los temas aludidos sin duda de enorme importancia. Finalmente como ex miembro de la Junta Directiva expresa su malestar ante las quejas expuestas, pues ha sido mucho el tiempo y el dinero invertido por cada uno de los vocales integrantes de la Junta de Gobierno en este proyecto de modernización.

En este punto se da lectura del escrito presentado por varios Comuneros propietarios de fincas del término municipal de Adrada de Haza, que en síntesis demandan lo siguiente:

(1) Solicitud de posposición de “toma única “hasta que el servicio de riego no esté resuelto y garantizado para todas las fincas, argumentando la lejanía de los hidrantes de las fincas referidas y (2) y no eliminación de las infraestructuras ubicadas en el cauce del río hasta que no se dote tal servicio.

Contestación por parte de la Comunidad en los términos siguientes:

(1) Es incierto que la Confederación Hidrográfica hiciera llegar a cada uno de los propietarios afectados notificación de nuestra solicitud de toma única de agua.

(2) Que la eliminación de las infraestructuras ubicadas en el cauce del río se llevara a cabo a través de resolución emitida a tal efecto por parte de la Confederación y la propia Comunidad a través de su órgano de gobierno.

(3) Que cada una de las comunidades aprobó individualmente integrarse en este Plan de modernización, aprobando la ejecución del proyecto, en el que se describía la colocación de hidrantes, que en ningún momento contemplo la toma de agua por parcelas.

(4) Que la Red Terciaria, denominada “ Segunda fase” , aprobada en Asamblea General con fecha 14 de marzo de 2.010, tampoco contempla una toma de agua por parcela tal y como en el escrito se reclama, sino un mayor número de bocas de riego, sobre todo para los hidrantes más desfavorecidos.

Por último y en este punto recordar que los planos estuvieron expuestos en todos y cada uno de los municipios, pudiendo modificar la ubicación de hidrantes antes y durante la ejecución de la obra, como en muchos casos se hizo. En el caso que nos ocupa, los propietarios afectados no manifestaron su desacuerdo hasta una vez finalizada la obra, a pesar de esto se estudio su propuesta llegando al acuerdo de cambiar la ubicación del hidrante HC-3, pero antes de proceder a dicho cambio se debía obtener autorización por escrito del propietario afectado por circular nuevo trazado por su parcela. Este consentimiento se obtuvo de forma verbal por parte de la Junta de Gobierno, entregándose modelo de autorización al promotor de estas alegaciones para que se lo entregara al referido propietario, a día de hoy la comunidad no ha recibido por escrito tal autorización. Esta circunstancia se ha explicado en numerosas ocasiones al promotor de tal alegación.

### **3.- Informe de la Junta de Gobierno de gestión realizada.**

El Presidente pasa a informar de las actuaciones llevadas a cabo por la Junta de Gobierno siendo las siguientes:

- Examinar y contestar las reclamaciones recibidas de los comuneros.
- Informe del coste para ejecución de Red Terciaria
- Firma de convenio con SEISA y Consejería de Agricultura para inicio de obras de Montejo.
- Redacción de ordenanzas y trámites para su aprobación
- Solicitud de toma única y trámite de documentación.
- Escrito ITACYL para no recepción de obra hasta revisión final de la misma después de periodo de riego.
- Solicitud de aval y préstamo a CAIXA para inicio de obras de Montejo.
- Escrito de alegaciones dirigido a la demarcación de carreteras del estado en castilla y león occidental como consecuencia de la publicación en el BOP de la Provincia de Burgos del anuncio de la resolución de la Dirección General de carreteras por la aprobación e incoación del expediente de información pública del proyecto de trazado Autovía A-11, del Duero. Tramo: “Castrillo de la Vega-LP. de Valladolid”
- Cambio proveedor de contrato luz .
- Seguro de obra formalizado a través de SEISA, con franquicia de 3.000 €

### **Punto 4.- Ratificación de acuerdo tomado por Junta de Gobierno con fecha 24 de febrero para la ejecución de las obras del Sector A.**

Tras formular el Presidente las explicaciones oportunas se ratifica por parte de la Asamblea acuerdo adoptado en Junta de Gobierno con fecha 24 de febrero para ejecución de las obras del sector A.

### **Punto 5.- Nombramiento de vocal representante de Comunidad de Fuentecén y modificación de titularidad de cuenta bancaria.**

Se proponen por parte de la Junta de Gobierno tres candidatos:

- Don Manuel del Val Pinto.
- Don Tomás Rodríguez Cazorro.
- Don Eutimio Gonzalez Pintado

Es elegido mediante sorteo Don Eutimio Gonzalez Pintado como representante de la Comunidad de Fuentecén, quedando compuesta la Junta de Gobierno por los miembros siguientes:

Presidente: Don Serafin Salvador Calvo Cornejo  
Vicepresidente: Don Antonio García Moral  
Secretario: Don Victor Valentín Madrigal Carrascal  
Vocales:  
Don Antonio García Baciero  
Doña Elena Miguel Bajo  
Don Nilamon CAbañas Sualdea  
Don José Ignacio Juarranz Sanz  
Don Jesus Ursa Pecharroman  
Don Luis de Diego  
Don Eutimio González Pintado

A continuación se explica por parte de la Junta de Gobierno que la titularidad de la cuenta bancaria de la comunidad, actualmente se ostenta de forma mancomunada requiriendo la firma de 3 representantes indistintamente. Se solicita autorización a esta Asamblea General para que operaciones inferiores a 500 €, puedan ser realizadas con la firma de uno de los miembros de la Junta de Gobierno.

Se aprueba tal propuesta por unanimidad.

**Punto 6.- Aprobación de fechas para próximas asambleas.**

Se aprueba por unanimidad de los presentes que las próxima Asamblea será el domingo 27 de noviembre a las 10:30 en el municipio de Hoyales. En esta reunión se fijará la fecha de celebración de la siguiente asamblea.

Esta medida se adopta con motivo de recortar gastos correspondientes a la partida de material de oficina.

Se explica no obstante que nuestras Ordenanzas recogen que la convocatoria de las Asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se hará por medio de edictos municipales y anuncios en la sede de la Comunidad y en el “Boletín Oficial de la Provincia (BOP)”. Únicamente se realizará mediante notificación personal en caso de tratarse de la reforma de las Ordenanzas y Reglamentos, o de asuntos que a juicio de la Junta de Gobierno, puedan comprometer gravemente la existencia de la Comunidad o afectar a sus intereses.

**Punto 7.- Autorización para realización de operaciones bancarias por importe inferior a 1.000€ .**

Se autoriza por parte de la Junta General a ARRANZ DE BLAS ASESORES, SL. para efectuar transferencias por importe inferior a 500 €.

**Punto 8.- Ruegos y preguntas.**

Un comunero señala que sería muy interesante reflejar el número de asistentes en cada asamblea.

Don Serafín Salvador, informa a los presentes sobre el horario de riego, no obstante explica que se publicará en los tabloneros de anuncios de los ayuntamientos.

- Periodo junio-julio:

A partir de las 18:00 horas hasta las 8 de la mañana del día siguiente.

Sábados y domingos: durante todo el día.

- Agosto:

Se podrá regar durante todo el día menos los domingos y lunes.

Y sin más asuntos que tratar se dio por concluida la reunión siendo las 13:10 horas del día 27 de marzo del año en curso

Presidente:

VºBº Secretario:

Fdo.: Don Serafín Calvo Cornejo

Fdo: Víctor-Valentín Madrigal Carrascal